

## REUNIÓN DEL PLENO DEL COPERFAS SESIÓN ORDINARIA Nº P14-01

Reunión de la sesión ordinaria del Pleno del COPERFAS.  
A este Pleno han acudido por parte del Ministerio de Defensa:

- Subsecretaria de Defensa (presidió el Pleno)
- SEGENTE
- Directora General de Personal
- Subdirector General de Personal Militar
- Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar
- Subdirector (DIGEREM)
- Mandos de personal de los tres ejércitos

Por parte de las Asociaciones Profesionales:

- Higinio J. Vidal (ASFASPRO)
- Jorge Bravo (AUME)
- Juan Carlos Tamame (ATME)
- Antonio Martín (AMTM)
- F.Javier Paniagua (ASFASPRO)
- Ignacio Unibaso (AUME)
- Adelina Torres Díaz (ATME)
- José Gómez (AMTM)

### APERTURA DE LA SESIÓN

La Subsecretaria tras hacer mención de la incorporación de una nueva asociación de Tropa y Marinería –ATME- pasa a exponer sus sentimientos sobre <las críticas> que se han vertido desde las asociaciones.

### PUNTOS 1º: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COPERFAS P13-04

Al no existir reparos se aprueba el Acta.

### PUNTO 2º MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL AÑO 2013.

En este punto ASFASPRO hace la observación de que no se incluyen datos de las propuestas rechazadas y pide que se reflejen los gastos que han originado el plan de

Miembro de:



divulgación. El Secretario Permanente sale a la defensiva diciendo que las propuestas que no van al COPERFAS no son asuntos del COPERFAS y que el plan de divulgación no es del COPERFAS por lo que no interesa conocer sobre sus gastos.

### **PUNTO 3º INFORMACIÓN TRIMESTRAL –PERSONAL, SINIESTRALIDAD, CONDICIONES DE TRABAJO.**

SEGENTE hace mención sobre alguna variación en el RD de iniciativas y quejas y que sobre "residencia" ya ha emitido informe el Consejo de Estado.

DIGENPER realiza un resumen sobre PRL y siniestrabilidad. AUME pregunta sobre el desfase de datos relativos a los sucesos en prácticas deportivas (un número muy elevado) contestando DIGENPER que lo estudiará. AUME también añade la falta de datos sobre vigilancia de la salud instando a que se ponga en marcha políticas en este sentido, a lo que DIGENPER añade que se incluirán en los siguientes plenos. También confirma que los datos relativos a absentismo en el Órgano Central (que son en proporción relativamente elevados) no contempla los del Ejército de Tierra –de encomienda de gestión-. Este dato lo había solicitado AUME por la gran diferencia que había con el resto de las Fuerzas Armadas.

### **PUNTO 4º DISPOSICIONES LEGALES Y SUS DESARROLLOS REGLAMENTARIOS A INFORMAR PRECEPTIVAMENTE POR EL CONSEJO DE PERSONAL**

#### 1.- P14-01-0001 RD Reducción del Complemento específico y superación de su límite

El SUBMIL expone que se ha considerado el informe de AUME y que se aplicará solamente al Componente Singular del Complemento Específico. Este RD responde a una propuesta realizada íntegramente por AUME y que ahora es admitida en todos sus términos.

#### 2.- P14-01-0002 RD Reglamento Orden de San Hermenegildo

El SUBMIL expone el proyecto. ASFASPRO hace alguna puntualización en base a su propuesta de incluir a un Suboficial Mayor en los órganos de la Orden, ATME comenta que se debe incluir a la Tropa y Marinería y AMTM dice estar de acuerdo con ATME y con ASFASPRO y que comparte la preocupación de AUME.

Desde AUME nos oponemos tajantemente a este desafortunado RD. Se tiene un reconocimiento en exclusiva sólo para generales, no se admite en la orden a la Tropa y Marinería y no se quiere introducir en los órganos de gobierno y de toma de decisión a Oficiales no generales, Suboficiales y, Tropa y Marinería. AUME denuncia este texto por CLASISTA y SEGREGACIONISTA y anuncia que lo recurrirá porque no podemos permitir por más tiempo semejante clasismo.

Hemos puesto de manifiesto que, además, esta orden interfiere en procedimientos administrativos que han de tener su encaje legal, dado que sus ejecuciones tienen una

Miembro de:



**AUME**  
Calle Baeza, 7 • 28002 Madrid  
Tel: 91 415 08 30 • Fax: 91 415 08 61  
E-mail: [aume@aume.org](mailto:aume@aume.org) • Web: [www.aume.org](http://www.aume.org)

incidencia directa en los procesos de ascenso ya que estas medallas contabilizan en los procesos de evaluación.

### 3.- P14-01-0003 Modificación OM. Hojas de servicio MC y MO.

El SUBMIL comenta que no es necesaria la modificación propuesta por AUME pues se ha revisado una muestra y se ha comprobado que ya no existen fallos.

### 4.- P14-01-0004 Orden Ministerial de Vacaciones y permisos.

La Directora General de Personal –DIGENPER– comenta que se han realizado cambios en el texto que corresponden a mejoras técnicas y a la ampliación del disfrute de los asuntos propios durante el primer semestre. Desde AUME exponemos que, habiendo tenido conocimiento de las interpretaciones que en algunas asesorías de unidades se realizan sobre la exoneración de guardias en las reducciones de jornada por lactancia – de menores de 12 meses–, se realice una redacción que no de lugar a confusión y a interpretaciones, que normalmente van en detrimento del uso del derecho. AUME se compromete a remitir algún informe de asesoría para hacer ver este problema. ASFASPRO hace ver que el asunto de los contingentes de misiones, en su fase de preparación, no son responsabilidad del JEMAD, si no de los MAPER. A propuesta de AUME se estudiará la situación del personal destinado en Presidencia del Gobierno (aparentemente fuera de la norma).

### 5.- P14-01-0005 OM Acreditación Derecho a percibir retribuciones.

La principal aportación de esta norma es:

#### **QUINTO.- Acreditación del devengo de haberes del personal de las Fuerzas Armadas que no ocupa destino.**

El personal que se encuentre sin destino, tanto en servicio activo, como en reserva, o en cualquier situación con derecho a percibir retribuciones con cargo al presupuesto del Ministerio de Defensa o sus organismos autónomos, deberá acreditar éste en la Subdelegación de Defensa u Oficina Delegada (Área de personal) en cuyo ámbito territorial haya establecido su residencia o en la unidad a la que esté adscrito si ésta fuese otra.

Para ello, al pasar a esa situación, en el plazo de dos meses, y mientras se encuentre en la misma, cada año, en el mismo mes de su nacimiento, deberá presentarse en la Subdelegación de Defensa de la que dependa y acreditar su existencia, de la que se dejará constancia en el correspondiente dato del SIPERDEF.

En el caso de no poder acudir personalmente a dicho organismo, se podrá acreditar por cualquiera de los medios establecidos en Derecho, incluidos los electrónicos e informáticos establecidos para ello en la normativa de acceso electrónico a los servicios públicos.

AUME hizo ver en su informe que no tenía nada que añadir.

### 6.- P14-01-0006 Modificación RD 35/2010 Ingreso y Promoción

Miembro de:



**AUME**

Calle Baeza, 7 • 28002 Madrid

Tel: 91 415 08 30 • Fax: 91 415 08 61

E-mail: [aume@aume.org](mailto:aume@aume.org) • Web: [www.aume.org](http://www.aume.org)

El DIGEREM pone en positivo la ampliación a 5 el número de convocatorias, (basado en la propuesta efectuada por AUME) siendo las dos últimas extraordinarias, para la permanencia. Y vuelve a traer el tema de las edades y la necesidad de acortar.

A continuación se introduce el tema de los tatuajes dándose un debate encendido, llenos de juicios de valor y prejuicios morales, dónde se mezclan los tatuajes con el consumo de drogas y alcohol por parte de la juventud. Todas las asociaciones participan del debate. La Subsecretaria remata diciendo que se trata de un tema "ideológico"...

Respecto a los límites de edad DIGEREM responde a ASFASPRO que lo que plantea es trasladar el envejecimiento de la escala de Suboficiales a la de Oficiales y que por encima del interés particular está el interés de las Fuerzas Armadas. La Subsecretaria apoya lo dicho por DIGEREM.

#### 7.- P14-01-0007 Modificación OM 64/2010 Evaluación de competencia lingüística en idiomas de interés.

El DIGEREM admite algunas de las observaciones realizadas por ASFASPRO sobre los requisitos que han de reunir los miembros de los tribunales.

#### 8.- P14-1-0008 Modificación ODEF 1097/2012 Titulaciones ingreso escalas oficiales y suboficiales.

No se admite la propuesta de ASFASPRO de inclusión del título de Ing. Informático en los tres ejércitos debido a la creación del Mando Conjunto de Ciberdefensa.

#### 9.- P14-1-0009 ODEF Pruebas de inglés en procesos de selección para ingresos en centros de formación.

Se admite la propuesta de AUME para que en los procesos de promoción se pueda aportar los conocimientos de inglés mediante la acreditación del nivel o mediante una prueba en las mismas condiciones que los procedentes de fuera de las Fuerzas Armadas.

### **PUNTO 5º DISPOSICIONES PRESENTADAS PARA TENER CONOCIMIENTO Y SER OIDO EL COPERFAS.**

#### 1.- P14-1-0010/0011/0012. RD Provisión de plazas FAS y ESO GC 2014. OM Cupos pase a la reserva cuerpos comunes. MOD inst. 31/2011 destinos condiciones ascenso estructura ajena ejércitos.

Respecto a la OM de cupos de pase a la reserva las asociaciones hacemos ver que es inaudito que una OM que a ha salido publicada en el BOD sea llevada al COPERFAS después y no antes de su publicación. El SEGENTE alega que no es una norma, que es un acto administrativo, y que como tal no dice nada el reglamento de que se tenga que informar previamente. Desde AUME manifestamos nuestra postura de una total falta de respeto al COPERFAS, y que, además tuvo un trámite distinto al que han tenido los cupos de los ejércitos.

Miembro de:



**AUME**  
Calle Baeza, 7 • 28002 Madrid  
Tel: 91 415 08 30 • Fax: 91 415 08 61  
E-mail: [aume@aume.org](mailto:aume@aume.org) • Web: [www.aume.org](http://www.aume.org)

No olvidemos, que en este cupo hubo un solo peticionario que curiosamente fue el Tcol. Ayuso (conocido por sus críticas e insultos a la Constitución) y que con este paso se garantiza el ascenso a Coronel en la reserva.

## **PUNTO 6º ASUNTOS PROPUESTOS POR LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES**

### 1.-P14-01-0013/0014/0015 Propuesta conjunta de AUME, ASFASPRO y ATME Sobre el Plan de divulgación con participación de asociaciones.

El representante de AMTM añade que ellos están también de acuerdo con la propuesta ya que la suya que era similar no llegó a tiempo.

La Subsecretaria dice que es un plan institucional, que las críticas deben ser fundadas y que está dispuesta a recibir aportaciones. ASFASPRO, AMTM y ATME dicen que no es necesario que se retire el Plan mientras que AUME mantiene la postura inicial de retirada del plan establecimiento de lo propuesto en la aportación conjunta. La Subsecretaria retira por fin el plan de divulgación.

### 2.- P14-01-0016 Reconocimiento militar de carrera especialistas de la armada (ASFASPRO)

El ALPER aludiendo a que es un tema complejo y a la problemática que genera su pase a la reserva, no admite la propuesta.

### 3º.- P14-01-0017 Informe del MAPER sobre los suboficiales del antiguo cuerpo d especialistas (ASFASPRO).

MAPER ET dice que todo está dentro de una modificación del proceso de evaluación, que esperan tener en el siguiente periodo de evaluación 2014-15. Sí se ha modificado algún aspecto, para los Sbte-Bg destinados en Parques se ha aumentado el valor de del coeficiente de destino se han sacado vacantes AET y muchas para AEO/AET, (aporta datos), se considera una mejora importante, pero aún se están estudiando otras mejoras. En vacantes de SBMY que antes solo eran de AEO, ahora también las podrán pedir cualquiera de las especialidades que existan en ese destino. Este tema, ya tratado con anterioridad, es rechazado y se emplaza a ASFASPRO a una reunión explicativa con MAPER.

### 4º.- P14-01-0018 Cuestiones a DIGEREM sobre pruebas físicas (ASFASPRO).

Tras el debate sobre el tema, DIGEREM sentencia que no quiere repetir lo que ya ha dicho tantas veces.

### 5º.- P14-01-0019 Cuestiones a MAPER EA sobre evaluación suboficiales (ASFASPRO)

MAPER EA sobre esta pregunta dice que ya se han solucionado los problemas y que en saldrá en próximo BOD en abril.

Miembro de:



**AUME**

Calle Baeza, 7 • 28002 Madrid

Tel: 91 415 08 30 • Fax: 91 415 08 61

E-mail: [aume@aume.org](mailto:aume@aume.org) • Web: [www.aume.org](http://www.aume.org)

6º.- P14-01-0020 Devolución de la parte proporcional de la paga extra de diciembre 2012 (AUME).

La Subsecretaria de Defensa dice que hasta que no se pronuncie el Tribunal Supremo el Ministerio no actuará.

7º.- P14-01-0021 No contabilización convocatorias consumidas en concurso oposición ETR (ATME).

El SUBMIL dice que ya se acaba de modificar pasando de 3 a 5 convocatorias para la permanencia (Propuesta de AUME) y en los ascensos a cabo y cabo 1º se pasará a 4 con igualdad con cuadros de mando.

8º.- P14-01-0022 Ampliación vacantes en plantilla orgánica especialidad dirección de tiro Armada (ATME)

Es rechazada

9º.- P14-01-0023 Reincorporación laboral Tropa y Marinería (ATME)

La Subsecretaria de Defensa comenta que desde SAPROMIL se están tratando convenios con las administraciones en el ámbito de las policías nacional y local. El DIGEREM añade que se van a realizar cursos preparatorios y nueva reserva de plazas para la Policía nacional.

La Subsecretaria de Defensa interviene de nuevo para anunciar que se está trabajando en el título de Grado Medio en Seguridad Defensa.

10º.- P14-01-0024 OM del Cabo Mayor (ATME)

**ACLARACIÓN: AUME ya presentó esta propuesta en anterior Pleno, habiendo sido admitida y estando ya en marcha la realización de la norma.**

Tras la presentación de la misma por parte de ATME, el SUBMIL hace ver que esta propuesta ya estaba efectuada por AUME y que ya se tiene adelantado un borrador sobre la misma.

AUME aprovecha este debate para exponer su disconformidad con que, habiéndose admitido esta propuesta en la Reunión preparatoria sin embargo no se admitiera la realizada por AUME respecto de una norma sobre controladores, ya que se rechazó alegando que ya estaba en marcha la realización de una norma al respecto. Por tanto no se comprende que en esa misma reunión preparatoria se admitiera una propuesta y se rechazara otra teniendo ambas una norma ya en marcha.

El Secretario alega que se rechazó por lo complejo y porque <no estaba presente un representante del EA!>

La Subsecretaria interviene para decir que la norma propuesta por AUME sobre controladores se traerá a otro Pleno.

11º.- P14-01-0025 Reparación perjuicios Tropa de carrera ejército del Aire (AMTM)

Miembro de:





Tras una extensa exposición por parte de AMTM y un amplio debate con representante de MAPER EA, este le hace ver que la situación que tuvieron entonces los Cabos1º fue de un gran número de oportunidades para haberla cambiado respecto a promocionar y que, por tanto, se les ofrecieron salidas.

## PUNTO 7º RUEGOS Y PREGUNTAS

ASFASPRO pide que se anexasen al acta sus reparos.

AUME realiza un ruego a la subsecretaria pidiendo la retirada de las <Orientaciones> que el MAPER ET ha realizado sobre los IPEC y toda las normas órdenes que se desprendan de las mismas y en el resto de ejércitos. SE realiza un encendido debate donde el MAPER de ET pide que no conste en acta dicho ruego a lo que AUME contesta que el ruego ha de constar con independencia del resultado del mismo.

El debate continúa bronco y la Subsecretaria interviene para decir que ese tema es muy complicado y que no se puede traer como un ruego, ya que había que tener conocimiento previo sobre el mismo. A Esto AUME interpela que si la Subsecretaria conocía de dichas "Orientaciones", a lo que contesta que no tiene por qué conocer toda la normativa que se desarrolla en el Ministerio.

Quedó por tanto evidente que esas orientaciones realizadas por el MAPER de ET no tuvieron conocimiento previo por parte de la Subsecretaria de Defensa.

(Veremos qué es lo que al final queda recogido en las actas)

AUME realiza un nuevo ruego en el sentido de que se suspendan todas las celebraciones militares de cualquier tipo hasta que no aparezcan los cuerpos de los compañeros que han sufrido el reciente accidente de helicóptero. La Subsecretaria dice que eso no está de su mano y que son los jefes de unidad los que deben tratar sobre dicho tema.

## PUNTO 8º CLAUSURA SESIÓN

A la vista de lo acontecido la Subsecretaria pide un manifiesto de solidaridad del COPERFAS sobre el accidente del helicóptero y nuestra puesta a disposición de todos los fallecidos. El MAPER d ET pide la extensión a todos los fallecidos.

Se opta por poner una cláusula de estilo en este sentido para sucesivos plenos.

## CONCLUSIÓN

Este pleno ha estado marcado por el **malestar mostrado por la Subsecretaria de Defensa** debido a las críticas que <había conocido> sobre el plan de divulgación del COPERFAS.

Posiblemente se pueda enmarcar dicho malestar en la nota conjunta emitida por las cuatro asociaciones componentes del COPERFAS mostrando su disconformidad con la

Miembro de:



**AUME**  
Calle Baeza, 7 • 28002 Madrid  
Tel: 91 415 08 30 • Fax: 91 415 08 61  
E-mail: [aume@aume.org](mailto:aume@aume.org) • Web: [www.aume.org](http://www.aume.org)

actual situación de dicho órgano y la necesidad de un cambio en el seno del mismo, y en la actuación de la Secretaría permanente –su órgano administrativo de apoyo-. En todo caso, y como continuamente se nos viene recordando, sólo cuenta en el COPERFAS lo que de forma oficial se comunica.

Pero la tónica general continua siendo la misma que en plenos anteriores. El Ministerio lleva adelante todos los proyectos normativos con apenas incorporar las propuestas que se realizan desde las asociaciones.

No es posible conseguir avances que vayan en paralelo con el resto de la sociedad cuando desde posiciones conservadoras encuentran el pasado mejor que el presente o que un futuro con derechos plenos. En este sentido ha sido revelador como ha salido adelante, prácticamente sin admitir aportaciones, el Reglamento de la Orden de San Hermenegildo. Se continua manteniendo una "Orden" de corte arcaico (casi medieval) dónde no se da paso a la democracia (sólo dirigen y nombran los generales) dónde no se admite a la Tropa y Marinería y dónde se concede un premio a la constancia únicamente a los generales.

Esta norma de marcado carácter clasista y segregacionista será recurrida por AUME, por arcaizante, por injusta, por anti social y porque además interfiere directamente en los procesos de evaluación.

Ante la continua polémica sobre el ya escandaloso incumplimiento parlamentario de reforma de la ley de la carrera y que precisamente en fechas anteriores al pleno, ha estado de nuevo en el centro de la atención de miles de militares, sólo podemos constatar que reglamento tras reglamento e instrucción tras instrucción se están realizando los cambios que el Ministerio estima sin que se admitan las propuestas de las asociaciones que podrían ayudar a mitigar en cierta medida los destrozos de la ley y sus desarrollos.

Por otro lado hemos podido comprobar cómo se realizan algunas maniobras que incitan a pensar en la manipulación. Ante unas propuestas basadas en tratar de llenar un vacío normativo, a una asociación se le aceptan y a otra no, estando en ambos casos, en estudio o proyecto, una norma al respecto. ¿Qué motivo existía para admitir una y otra no? La no admitida fue de AUME...

De entre las únicas aportaciones admitidas podemos destacar la modificación del proyecto de Real Decreto para la reducción, a petición propia, del complemento específico... (proyecto que a su vez surgió de la propuesta concreta de AUME a este respecto, en anterior pleno). Este real decreto por fin queda redactado según la propuesta original de AUME.

Así mismo, se ha admitido la propuesta de AUME para que en los procesos de promoción no sea exigible el nivel de inglés 2.2.2.2. Quien lo tenga lo podrá acreditar y quien no lo posea podrá realizar un examen de conocimientos de inglés, en los procesos de promoción.

Para terminar, la propuesta de AUME sobre la devolución de la parte proporcional de la paga extra de diciembre de 2012 fue ampliamente debatida comprometiéndose el Ministerio a realizar un seguimiento del recurso del abogado del Estado y, en caso de

Miembro de:



**AUME**  
Calle Baeza, 7 • 28002 Madrid  
Tel: 91 415 08 30 • Fax: 91 415 08 61  
E-mail: [aume@aume.org](mailto:aume@aume.org) • Web: [www.aume.org](http://www.aume.org)



dársenos la razón, actuar en consecuencia para que llegue a todo el mundo la extensión de efectos.

AUME ha solicitado que se retirasen las actuales "Orientaciones" del MAPER de Tierra, así como todas las directrices y notas similares, producidas en todas las Fuerzas Armadas, que al mismo tiempo han originado una serie de órdenes que pueden ser contrarias a lo establecido por la Orden Ministerial 55/2010. En todo caso se trata de orientaciones y directrices que ponen en entre dicho la independencia de las Juntas de Calificación y en general condicionan el proceso de calificación. El MAPER de Tierra se opuso frontalmente a que esta petición figurase en el informe y la Subsecretaria sumándose a esta postura denegó la petición realizada por AUME.

AUME solicitó también a la Subsecretaria que se dieran las órdenes oportunas para que se suspendan todas las actividades festivas donde las Fuerzas Armadas participan, de forma voluntaria o forzosa, en actos de carácter religioso, en tanto que no aparezcan los compañeros desaparecidos en el accidente de helicóptero en aguas canarias. Esta petición realizada por respeto a los propios desaparecidos y a sus familias también fue denegada por la Subsecretaria argumentando que eso es cosa de "los jefes de unidad".

Este pleno ha sido el primero realizado tras las primeras acciones conjuntas que las asociaciones componentes del COPERFAS hemos acordado. Siendo un hecho que las capacidades plenas de este órgano no son alcanzables debido a la continuada acción de los representantes ministeriales, creemos necesario incrementar aquellas acciones que conjuntamente puedan mostrar nuestro malestar y la necesidad de convertir el COPERFAS en un auténtico espacio de participación no en un mero auditorium.

No vamos a permitir que el COPERFAS quede como un órgano vacío al tiempo que se crean otros canales "reglamentarios" más manejables como el que próximamente será publicado (reglamento de quejas e iniciativas) AUME va a continuar esta lucha por los derechos de los militares utilizando cuantas acciones legales sean precisas para conseguir los fines que nos hemos propuesto.

AUME



Miembro de:



**AUME**

Calle Baeza, 7 • 28002 Madrid

Tel: 91 415 08 30 • Fax: 91 415 08 61

E-mail: [aume@aume.org](mailto:aume@aume.org) • Web: [www.aume.org](http://www.aume.org)